



San Ramón de la Nueva Orán A DIC 2023

Expediente N° 12.260/2017.-Resolución Nº SO-781/2023.-

VISTO:

La Resolución Nº 189/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada precedentemente, Aprueba y pone en vigencia el Programa Analítico de la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I", correspondiente al Plan de Estudios 2018 de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Carrera de Licenciatura en Enfermería fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2022-41-APN-CONEAU#ME en el marco del 1º ciclo, 2º fase de acreditación por la Universidad Nacional de Salta, cuya evaluación externa se encuentra en trámite.

Que, asimismo informa que recibieron desde CONEAU Global el Informe de Evaluación, donde en el punto 3°, apartados 3 señala: "en los programas analíticos sólo se consigna el o la responsable de cada materia, pero no se informa el equipo docente de cada cátedra"; asimismo en el punto 4 dice: "en los programas analíticos de las asignaturas en las que se realizan las prácticas pre profesionales especificas no se describe en qué consisten las mismas ni se especifica la relación docente-alumno en la supervisión".

Que, de acuerdo a lo expuesto, el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería solicita que se incorpore al Anexo de la Resolución Nº CD-SALUD-189/2018, la Respuesta a la Vista a lo solicitado por la CONEAU Global; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Tener por incorporado al Anexo de la Resolución Nº CD-SALUD-189/2018, el detalle presentado por el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para dar respuesta a lo solicitado por la CONEAU Global en el Informe de Evaluación, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:







"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

Expediente N° 12.260/2017.-**Resolución N° SO-781/2023.-**

	RESOLUCIÓN PROGRAMA ANALÍTICO (ENLACE)	EQUIPO DOCENTE	CARGA HORARIA				
ASIGNATURA			H/S	PPE	T/PRA	тот	PPE
BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I	http://bo.unsa.ed u.ar/cdsalud/R2 018/R- CDSALUD- 2018-189.pdf	PAD Lic. Catalina Vera – JTP Lic. Isac Burgos – JTP Lic. Pedro Rueda - JTP Lic. Angélica Acosta	5	30	45	75	Relación promedio número docentes- alumnos: 3-45 Objetivos: Analizar aspectos conceptuales sobre el proceso de atención de Enfermería. Conocer algunas habilidades para establecer una comunicación terapéutica con un sujeto de cuidado a través de la entrevista y observación enfermera. Reflexionar la importancia del protagonismo del Enfermero Comunitario en el Primer Nivel de la Prevención Primaria. Aportar las primeras herramientas para el inicio de la atención del individuo, familia y comunidad Actividades: Gabinete realización de Roll playing, presentación de casos hipotéticos, acorde a los conocimientos impartidos. Reconocimiento de Terreno. Visita al Centro Integral del Barrio 6 de Enero como así también al comedor asistido por la ONG Hombre Nuevo. Visita Domiciliaria y educación sanitaria programada conjuntamente con alumnos de la cátedra de Enfermería Comunitaria II. Talleres Educativos Educación para la salud a la comunidad (saneamiento ambiental, importancia del lavado de manos, parasitosis) Informe y puesta en común de las actividades realizadas. Lugar de realización: Barrió Libertad. Barrio 6 de Enero, Sub- área 9 de Julio. Centro Integral de Asistencia Casita de Belén. A.O. Orán Ciclos lectivos:2020-2022 Observaciones: equivalencia con Asig. Introducción a la Enfermería de Salud Pública. 1º Año. Anual. (Plan 1984).

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su Convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera, Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería y Dirección Académica para su conocimiento y efectos.-

hc

ESD SELECTARIA DE SEDE SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHÓROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA